



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 212/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas, del día veinticuatro de enero de dos mil veinte; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, P.A. Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Director Propietario representante de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chávez Molina; se cuenta además con la presencia de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- **COMPROBACION DEL QUORUM**: se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en esta acto asume como Director Presidente en funciones el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, y asimismo asume como Director Propietario por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PA Wallace Rivas Aberle; además se hace constar que el PA Leonidas Martínez Sánchez, se encuentra ausente por motivos de salud, por lo cual en este acto asume como Director Propietario el Lic. José Guillermo Lemus González; procediendo el Director Presidente en funciones Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza a dar la bienvenida a los Directores estableciendo el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS.- **APROBACION DE AGENDA**, El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- **LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR**, el Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 211/2020, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO.- **SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PLAN DE VIGILANCIA 2020**, este punto es presentado por la [REDACTED] Jefa de Organización Métodos y Regulaciones, quien en esta ocasión presenta el Plan de Vigilancia 2020, como parte de las responsabilidades que tiene la AAC ante la fiscalización y control de las actividades de la aviación civil, según lo establecido en el artículo seis de la Ley Orgánica de Aviación Civil, para garantizar la seguridad aeronáutica en el país y dar cumplimiento al documento ochenta y tres treinta y cinco de la OACI, los Directores del Consejo analizan el Plan que en esta fecha les ha sido presentado y por unanimidad acuerdan: a) Dar por autorizado el Plan de Vigilancia 2020 que ha sido presentado en esta fecha; b) Se delega al Director Ejecutivo para que firme el Plan; c) Se delega a los Subdirectores de Navegación Aérea y Seguridad de Vuelo, a fin que verifiquen el estricto cumplimiento al plan y que asimismo den seguimiento al cierre de las discrepancias que sean encontradas durante la ejecución del plan; d) Los Subdirectores de Navegación Aérea y Seguridad de Vuelo deberán garantizar que exista rotación anual del personal de inspectores que realizan las diferentes inspecciones a nuestros operadores; e) Los Subdirectores de Navegación Aérea y Seguridad de Vuelo son responsables de dar seguimiento a los incumplimientos y discrepancias que sean reincidentes, asimismo de remitirlos al Director Ejecutivo para la realización del proceso que corresponda de acuerdo a la normativa vigente; f) El CDAC debe ser informado periódicamente sobre el cumplimiento al Plan de Vigilancia, función que se delega a la Jefa de OMR; [REDACTED]

PUNTO CINCO.- **PRESENTACION INFORMACION PLAN USO DE SERVICIOS SEGURO DE VIDA Y RED RPN**, la Jefa de Gestión y Desarrollo Humano, presenta a los [REDACTED] de SETESSA, [REDACTED] de RPN y [REDACTED] de Scotia Seguros, quienes brindan información a los miembros del CDAC relacionados a los seguros médico, de vida y red RPN; los Directores del CDAC dan por recibida la información; PUNTO SEIS.- **PRÓXIMA REUNION**; los Directores del CDAC, establecen que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las ocho horas del día treinta de enero de dos mil veinte, se da por terminada la presente reunión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Vienen firmas acta 212/2020

ING. PABLO ANTONIO AVELAR LIZAMA MEZA  
DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES

PA. WALLACE RIVAS ABERLE  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC